

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO	CAPITULO	23

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21.040, del 24 de noviembre de 2017 (Crea el Sistema de Educación Pública)

Misión Institucional

Gestionar un servicio educacional de calidad en los establecimientos educacionales públicos de la región de Arica y Parinacota, dirigido a las y los estudiantes y sus familias, mediante la implementación de una planificación estratégica territorial, construida de forma participativa con las comunidades educativas y la sociedad civil, que promueva el aprendizaje y desarrollo integral, con foco en el bienestar socioemocional, convivencia escolar, inclusión educativa e interculturalidad, considerando la igualdad de género y la no discriminación, con el propósito de asegurar trayectorias educativas contextualizadas en los desafíos de nuestra sociedad.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Desarrollar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, para dar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades educativas durante la pandemia
2	Estratégico	Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de desmunicipalización e instalación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.
5	Estratégico	Desarrollar un sistema de acompañamiento para el aprendizaje y el desarrollo integral, con mayor articulación y coherencia interna de la institucionalidad educativa, basado en principios de pertinencia territorial, apoyo pedagógico y confianza en las comunidades educativas.
6	Estratégico	Diseñar un nuevo currículum más flexible, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con el territorio y en pertinencia con el desarrollo regional y nacional.
7	Estratégico	Potenciar el desarrollo docente y directivo de todos los niveles mediante la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la formación continua, en un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Mejorar la convivencia escolar y el bienestar socioemocional de las y los integrantes de los establecimientos educacionales, mediante estrategias y acciones vinculadas a la Política de Reactivación Educativa Integral, a objeto de dar respuesta a las necesidades institucionales y pedagógicas de desarrollo personal y de	No	No	1

		bienestar social de estudiantes y comunidad educativa.			
2	Estratégico	Implementar un proceso de planificación estratégica en materia de infraestructura y equipamiento educacional público, a través del diagnóstico, diseño, elaboración y ejecución de iniciativas de inversión que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad, higiene y seguridad, que considere las necesidades y diferencias de niños, niñas y adolescentes y garantice el derecho a la educación para todos sus estudiantes.	Si	No	2
3	Estratégico	Asegurar la instalación y sostenibilidad del sistema regional de educación pública, a través del fortalecimiento del proceso de gobernanza para la gestión y administración de la oferta educativa, en conjunto con la comunidad educativa, en el marco del uso racional de los recursos disponibles, y bajo el liderazgo del Servicio Local de Educación Pública.	No	No	2
4	Estratégico	Desarrollar mejoras en la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales, a través de la implementación de un sistema de acompañamiento en red a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, basado en los principios de pertinencia cultural y territorial, para el mejoramiento de los aprendizajes y desarrollo integral de las y los estudiantes.	No	No	5
5	Estratégico	Implementar un currículum flexible en los establecimientos educacionales, a través de la actualización y aplicación de los proyectos educativos institucionales, diferenciados en sus sellos, con pertinencia sociocultural, acorde a las definiciones y políticas ministeriales, potenciando el liderazgo, participación y vínculo de las comunidades educativas con la sociedad civil.	No	No	6
6	Estratégico	Implementar programas de capacitación y formación continua para el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de los equipos directivos, docentes, educadores(as) y asistentes de la educación, mediante los planes de desarrollo profesional docente en cada establecimiento educacional.	Si	No	7

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Servicio Educativo	4, 5, 6, 1, 2, 3
2	Acceso a información y participación de la comunidad educativa	4, 5, 6, 1, 2, 3